

## **EL VIRREY TOLEDO Y LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS DE LIMA.**

**M<sup>a</sup> Paz González Rodríguez.**

**(Universidad de Salamanca).**

### **- INTRODUCCIÓN.**

En estas IV Jornadas sobre la presencia universitaria española en América, el presente trabajo se enmarca históricamente en el virreinato peruano en el siglo XVI, en los comienzos de una larga trayectoria con ya casi quinientos años de existencia.

Dos mundos, dos realidades diferentes se encontraron, de ello surgió algo nuevo, una nueva sociedad fue forjándose y madurando a lo largo de los años. En este proceso, la Universidad jugaba un papel importante como foco orientador de la cultura general de aquellos pueblos.

Esta comunicación se sitúa en una institución concreta: la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la segunda de América, que tomó como ejemplo a la que fuera Alma Mater de las universidades hispanoamericanas: la Universidad de Salamanca.

### **1.- FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD.**

La gestación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos arranca de la época en que gobernaba Francisco Pizarro.

El incremento de los estudios superiores hizo surgir la idea de fundar universidad o estudio general en Lima. Nace esta idea en el capítulo de la Orden de Santo Domingo, celebrado en el Cuzco el 1 de julio de 1548. Poco después, el 23 de enero de 1550, unidos religiosos y miembros del cabildo limeño, deciden enviar procuradores a la Corte para solicitar del rey la realización del proyecto<sup>1</sup>. A tal fin se envía a fray Tomás de San Martín, oriundo de Andalucía, regente del estudio general que los dominicos ya habían establecido en su convento, y al capitán don Jerónimo de Aliaga.

Las gestiones de fray Tomás obtuvieron la real cédula de fundación, otorgada en Valladolid el 12 de mayo de 1551, del emperador Carlos V y de la reina madre doña Juana, por la que se concedía licencia a la Ciudad de los Reyes para fundar un estudio general en el convento de los dominicos, por el momento, hasta que se diera orden para establecerlo en otra parte, y con

---

<sup>1</sup>.- ARMAN MEDINA, F. de: Cristianización del Perú (1532-1600). Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1953, pp. 344-345.

los privilegios de la Universidad de Salamanca, aunque limitados<sup>2</sup>: se les negaba por el momento la jurisdicción académica y el derecho de los graduados salmantinos de no pagar impuestos.

El 2 de enero de 1553 se inauguró este estudio general en la sala capitular del Convento del Rosario. Quedaba, pues, legítimamente constituida la Universidad, que iba a ser "el foco principal de la cultura en el virreinato peruano, portador de la verdad, de la civilización y del progreso"<sup>3</sup>.

En los primeros años la Universidad se ajustó al carácter de la época en que se fundó. La Universidad comenzó sus labores con escasos recursos. Así, los primeros maestros de la Orden de Predicadores colaboran sin cobrar estipendio alguno por sus servicios.

El desarrollo de los estudios seguía las normas universitarias de la metrópoli, concretamente de Salamanca. Se comenzaba con filosofía en la Facultad de Artes, como propedeútica de toda carrera. Las principales facultades que funcionaban eran Teología y Derecho Canónico. La universidad otorgaba los grados de bachiller, licenciado y doctor o maestro.

En cuanto al gobierno y administración universitaria estaban dirigidas por el rector, cuatro consiliarios (dos doctores antiguos y dos bachilleres nuevos), un secretario, un mayordomo mayor o tesorero y dos bedeles encargados del funcionamiento disciplinario de la Universidad. Para decidir las cuestiones más importantes se reunía el claustro, formado por los catedráticos y los doctores, graduados en San Marcos aunque no ejercieran la docencia.

En las etapas por las que atravesó la Universidad, el período que va de 1553 a 1571 los rectores fueron, a la vez, los priores de la Orden Dominicana. Muy pronto el estudio general empezaría a servir de escenario de la lucha entre los doctores laicos y los catedráticos religiosos.

## 2.- LA SECULARIZACION DE LA UNIVERSIDAD.

Cuando don Francisco de Toledo, quinto virrey del Perú, llegó a Lima, tuvo que abordar los nuevos problemas surgidos y, pensando que el orden colonial debía nacer de la observancia de las necesidades del indígena y del español, quiso conocerlas personalmente e inició un recorrido por las tierras del virreinato, que duró cinco años. Su tenaz esfuerzo lo tradujo en las Ordenanzas<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup>.- RODRIGUEZ CRUZ, A: Salmentica docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977, p. 204.

<sup>3</sup>.- ibidem.

<sup>4</sup>.- Ordenanzas para los repartimientos de los Indios del Perú. Mandados recoger por el Excmo. Sr. Marques de Montecclaros que el presente gobierna dichos reinos, 1610. Salamanca, Biblioteca Universitaria de Salamanca.

Al Virrey Toledo le debe la Universidad autonomía y sustentación económica. Por eso, en el correr de los años coloniales, la Universidad vio siempre en el nombre de Toledo "el esfuerzo creador y la inteligencia previsoras"<sup>5</sup>.

Su labor "había de marcar una huella muy profunda en la historia de la limeña... Reorganizó la Universidad y la dotó de rentas y leyes, siendo tutor del derecho universitario limeño, basado en la tradición salmantina"<sup>6</sup>.

Se preocupó de incrementar los estudios de San Marcos. Se erigieron las cátedras de Gramática y de Lengua Indígena; tres de Filosofía; una de Sagrada Escritura; tres de Leyes y dos de Cánones.

En el período de 1553 a 1571 el número de cursantes había ido en aumento y además "fueron ingresando frailes de otras Ordenes, clérigos y laicos de profesiones distintas, particularmente juristas y médicos y maestros en artes. Empieza entonces a predominar un punto de vista distinto al sostenido por los dominicos, hecho que a la postre determinaría en desacuerdos y la primera reforma universitaria"<sup>7</sup>.

En Segovia, el 19 de octubre de 1565, el Rey había firmado una real cédula ordenando al presidente de la real audiencia y oidores, que abrieran una investigación sobre la situación de la Universidad, y si era conveniente que se hiciera de nuevo y en qué lugar"<sup>8</sup>. Toledo no desconocía las querellas internas de la universidad y se pone de parte de los que luchan por su intendencia, entre ellos: el arzobispo, el cabildo y la audiencia. Expone al Rey la conveniencia de fundar la Universidad independiente, con edificio propio.

En Auto del 11 de mayo de 1571 la audiencia autorizó al claustro universitario para que procediera a elegir rector laico. El 21 de junio del mismo año la audiencia volvió a ratificar su auto, con requerimiento de que en caso de dificultad se dieran los grados en la iglesia de la catedral. También fueron citados los miembros del claustro de la Orden dominicana.

---

<sup>5</sup>- EGUIGUREN, L.A.: Historia de la Universidad. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1951, p. 170.

<sup>6</sup>- RODRIGUEZ CRUZ, A.: Op. cit., p. 205. Consúltase también a BARREDA LAOS, F.: Vida intelectual del Virreinato del Perú. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1964<sup>3</sup>.

<sup>7</sup>- VALCARCEL, D: San Marcos. Universidad Decana de América. Lima, 1968, p. 22.

<sup>8</sup>- Según los historiadores de la limeña, la Universidad de San Marcos ha funcionado en diversos locales a lo largo de su trayectoria. Primeramente funcionó en el convento de Nuestra Sra. del Rosario, de la orden dominicana, donde se fundó. Desde 1574 en el antiguo convento de San Agustín, donde comienza su vida independiente de la orden de predicadores y con local propio, en el cual se sortó el nombre de su patrón y titular, San Marcos. En 1576 se trasladó al edificio de San Juan de la Penitencia, local cedido por el Virrey Toledo, y que fue donde radicó por más tiempo, hasta el final de la etapa hispánica y comienzos de la republicana. En la segunda mitad del siglo XIX se trasladó al antiguo Convictorio de San Carlos, donde celebró su cuarto centenario. En esta época se comenzó la edificación de la ciudad universitaria, en la Avenida Venezuela, donde hoy funciona. Cf. EGUIGUREN, L. A. : Historia de la Universidad, t. I, 1951, p. 86; RODRIGUEZ CRUZ, A.: Historia de las Universidades Hispanoamericanas. Bogotá, Patronato Colombiano de Artes y Ciencias e Instituto Caro y Cuervo, 1972, t. I, p. 199. Consúltase especialmente a VALCARCEL, D.: El actual edificio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, 1951.

Reunidos en claustro pleno y en votación secreta salió elegido rector el doctor Pedro Fernández de Valenzuela. Los frailes fueron así eliminados del cargo de rector.

Los dominicos que habían recurrido al Papa en solicitud de la confirmación pontificia de la Universidad, obtuvieron el breve Exponi Nobis, dado por el Papa Pío V en 25 de julio de 1571.

A partir de 1581 se aprobó la alternativa anual entre clérigos y laicos. El rector podía ser reelegido por el claustro. Para un tercer período anual era necesaria una ratificación del virrey, en su calidad de vicepatrono de la Universidad<sup>9</sup>.

### 3.- LAS CONSTITUCIONES UNIVERSITARIAS.

Durante la administración del primer rector seglar fueron aprobadas las constituciones y ordenanzas de la Universidad, en 11 de octubre de 1571, por mandato del Virrey Toledo (antes se había regido por "la ratio studiorum de la Orden de Predicadores"<sup>10</sup>). Constaban de 43 estatutos. En ellas se dejaba ver la huella salmantina: las Constituciones de Martín V, base de todo el derecho universitario salmantino, y los Estatutos de 1538, con las reformas de Covarrubias de 1561. Se trataba de una "Salamanca en miniatura"<sup>11</sup>.

Estas constituciones fueron perfeccionadas y ampliadas por Toledo, que promulgó las reformadas el 23 de enero de 1578, y que sirvieran de base para otras posteriores promulgadas el 22 de abril de 1581, no impresas hasta 1602. Estas últimas se elaboraron con motivo de la visita que mandó hacer a dos miembros del claustro, fray Pedro Gutiérrez Flores, de la orden de Alcántara, y rector desde mediados en 1580 a 1581, y el doctor Diego de Zúñiga, alcalde del crimen. Fueron las que rigieron la vida académica por más tiempo, durante el resto del período hispánico, con ligeras ediciones posteriores. En la edición recopilada de 1735 figuran como antiguas junto a las añadidas por los virreyes marqués Montesclaros y príncipe de Esquilache<sup>12</sup>.

#### - CONCLUSION.

Puede decirse que la segunda mitad del siglo XVI fue decisiva para la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima. Al mismo tiempo lo fue la labor desarrollada por el virrey don Francisco de Toledo, quien la dotó de rentas y leyes y le dio autonomía.

En su evolución posterior atravesaría etapas de decadencia y de esplendor. Entre estas últimas es de destacar la reforma efectuada en el siglo XVIII, en tiempos del virrey Amat. La Universidad habría de continuar con su función educadora del pueblo y, al mismo tiempo, gestadora del movimiento independentista.

---

<sup>9</sup>- VALCARCERL: Op. cit., p. 22.

<sup>10</sup>- RODRIGUEZ CRUZ, A. : Salmantica docet, p. 206.

<sup>11</sup>- Ibidem, p. 207.

<sup>12</sup>- RODRIGUEZ CRUZ, A: Historia de las Universidades, p. 206.